

nar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 11 de marzo de 2005.—Los Administradores únicos: «Castellón Unioicio, Sociedad Limitada», Alfredo Felip Fores; «Bowling Cas, Sociedad Limitada», Alfredo Felip Fores; «Deporte y Salud Castellón, Sociedad Limitada», Ihsan Oung.—16.639.

1.ª 26-4-2005

CELLAMAR HOSTELEROS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 359 y 360/2004 acumuladas, ejecución 165/2004 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Julio Román Clemente contra la empresa Cellamar Hosteleros Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 08/04/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.920,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 8 de abril de 2005.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—16.314.

CENTRO CULTURAL BARBASTRO, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Centro Cultural Barbastro, S. A., celebrado el día 21 de febrero de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 16 de junio de 2005, a las 13.00 horas, en Zaragoza, calle Madre Vedruna, 1, principal, puerta 2, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2004. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación y cambio de Consejeros, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Zaragoza, 21 de febrero de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—16.689.

CENTRO EUROPEO DE ORTODONCIA, S. A. (CEOSA)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan

Montalvo, 8, de Madrid, el día 27 de mayo de 2005, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario, Alberto Cervera Sabater.—16.370.

CLARIS DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, Entresuelo de Barcelona, el día 19 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 7 de abril de 2005.—El Administrador Único, Diagonal 3000, S. L., en su representación, el Administrador, Ramón Canela Pique.—16.187.

CODERE BARCELONA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CODERE LLEIDA, S. A.

Unipersonal

ARESMATIC, S. L.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 20 de abril de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal (absorbente), de Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal (absorbidas).

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de la sociedad, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar que se ha optado por el régimen fiscal contenido en el título VIII, capítulo VIII de la

Ley del Impuesto de Sociedades, de acuerdo con el artículo 110, 1.º, a) de la citada Ley, en la redacción dada por la Ley 14/2000.

Palau de Plegamans, 20 de abril de 2005.—El Administrador solidario de Codere Barcelona, Sociedad Anónima, Unipersonal, Codere Lleida, Sociedad Anónima, Unipersonal, y Aresmatic, Sociedad Limitada, Unipersonal, don Joaquín Gomis Estada.—16.942.

1.ª 26-4-2005

COHEVEL, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue ejecución número 76/04, dimanante de autos núm. 1015/02 en materia de Cantidad a instancias de Gabriel Joaquín Medina Díaz contra Cohevel, S. L., se ha dictado en fecha 8/4/05 Auto por el que se declara al ejecutado Cohevel, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 1.537,83 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—16.309.

COLEGIO BRISTOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COLLEGE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 11 de abril de 2.005, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2.004, de Colegio Bristol Sociedad Anónima, que absorberá a College Internacional Sociedad Anónima, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Colegio Bristol Sociedad Anónima, Administradora Única Doña Mercedes Fuentes Afuera. College Internacional Sociedad Anónima, Administrador Único Don Luis Fuentes Afuera.—16.238.

2.ª 26-4-2005

COMERCIAL HIDRAFITTING, S.A.L.

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio publicado en el BORME el día 13 de abril de 2005 de esta misma sociedad. Se comunica que la Junta General Extraordinaria se celebrará el día 28 de mayo de 2005 en primera convocatoria, y